

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputación. Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos. La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia. El pago de las suscripciones es adelantado y las reclamaciones de Dóloles se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: Location (En Soria, Fuera de la capital), Duration (Tres meses, Seis, Un año), Price (Pesetas, Céntimos).

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PORTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde), y su Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Circular núm. 126.

El Hmo. Sr. Director general de Seguridad en telegrama circular fecha 13 del corriente, me dice lo que sigue:

«El día 12 de Junio último le fueron robadas a Doña Jerónima García Martínez, desde la estación del Escorial hasta Madrid un saco con billetes de banco y las alhajas siguientes: Una sortija de dos brillantes y un zafiro, otra de roca antigua de un brillante, una pulsera oro ancha con cinco brillantes, un par pendientes brillantes de doble orla, una sortija tres brillantes uno torcido, un par pendientes con dos brillantes gordos, otro id. de brillantes de doble orla, un par id. de brillantes, otro id. de brillantes, una sortija caballero de un brillante, dos cintillos con cinco brillantes y una pulsera oro con seis brillantes. Sírvase V. S. dar las órdenes a los cuerpos de Seguridad y Vigilancia para que dando aviso y reconociendo las casas de préstamos, platerías, prenderías y demás puedan ser obtenidos, tanto las alhajas como los que tratan de enajenarlas.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, encargando a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, den el cumplimiento más exacto a la circular que antecede.

Soria, 17 de Julio de 1887.

El Gobernador,

CÉSAR ORDÁZ AVECILLA.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión de la Excm. Diputación.

Sesion del día 15 de Abril de 1887.

Fueron declarados sorteables Pedro del Prado, de Calatañazor; Francisco Borjabad, Jerónimo Villares, Salvador Gonzalez y Rufino García, de Almazan; Bernardo Gil, de Caltojar; Federico Martinez, de Cañamaque; Julian Martinez y Carlos Moron, de Borjabad; Mariano Medina de Alaló; Pedro Egido, Manuel Sanz y Fernando Moron, de Cobertelada.

Se declararon exceptuados temporalmente Gumersindo Valdenebro y Pedro Soria, de Berlanga; Bernabé Molinero, Francisco Gutierrez y Cayetano Beltran, de Almazan.

Fueron declarados inútiles totalmente como corcos Demetrio Ruiz y Domingo García, de Adradas; y por defecto físico Ramon Pascual, de Caltojar.

Dispuso se pase al Sr. Gobernador la relacion de descubiertos por repartimientos provinciales procedentes de años anteriores.

Sesion del día 16.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Quedaron pendientes por falta de documentos Cándido Perez, de Frechilla; Silvestre la Orden, de Seron; Bernardino Tejedor, de Valderrodilla; Juan García de Rello, y Justo Soria, de la Cuenca.

Fueron declarados sorteables Tomás García, Martín Ortega, Juan Garcia, Domingo Jimenez y Severiano García, de Coscurita; Doroteo Casado y Mariano García, de Matamala; Manuel Redondo, de Montecagudo; Benito de Miguel y Mariano Yubero, de Rebollo; Luis Majan, de Momblona, y Mariano Valtueña, de Fuentelmonge.

Se exceptuaron temporalmente Leon Calvo y Cirilo Ortega, de Riba de Escalote; Claudio Caballero y Bonifacio Gonzalez, de Rioseco, y Eugenio Roper, de la Cuenca.

Lo fué totalmente Maximino de Miguel, de Matamala; y se declararon útiles condicionalmente Cesáreo Soria y Gabino Simal, de Rioseco.

Sesion del día 18.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Fueron declarados sorteables los mozos Casimiro Arroyo, del Burgo; Julian Alonso, Bernardo Pastor y José María Muñeca, de Alcozar; Hermenegildo Zayas y Pio Bascones, de Alcoa de la Torre; Mariano Lagunas, de Fresno; Niceto Bartolomé, de Cuevas de Ayllon; Luciano Carro, de Alcubilla del Marques; Estéban Poza, de Aldea de San Estéban; Bernabé Zapatero, de Boos; y Fidel Zayas, de Bocigas.

Declaró exceptuados temporalmente a Mariano Cabezudo y Félix Ayuso, del Burgo, Pablo Gonzalez, de Carrascosa de Abajo; José García, de Espeja; Domingo de Pedro y Anselmo Perez, de Fresno, y Ladislao Saenz, de Atauta.

Quedaron pendientes Pedro de Pedro, de Carrascosa de Abajo; Demetrio Hernamperez, de Castillejo de Robledo, y Pedro Izquierdo, de Cuevas de Ayllon.

Fueron declarados inútiles totalmente Eleuterio del Hoyó, de Alcozar, y Santiago Benito, de Fuentearmegil.

Se les declaró útiles condicionales a Ciriaco Ortega, de Carrascosa de Arriba, y Marcelino Lopez, de Bocigas.

Dispuso que el Arquitecto proceda a la recepcion definitiva de las obras de la garita adosada a la espadaña del hospital de esta ciudad.

Acordó se ruegue a D. Angel Lacalle encargado del suministro de medicamentos al hospital de Santa Isabel, tenga a bien facilitarlos sin estipen-

dio alguno a los corrigendos del correccional, sin perjuicio de que en su dia se dé cuenta a la Diputación.

Tambien acordó que provisionalmente se facilite a los corrigendos del Correccional un gorro con las iniciales C. C. como distintivo.

Sesion del día 19.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Quedaron pendientes por falta de documentos para justificar sus excepciones los mozos Juan Peña, de Navaleno, y Vicente, Arche de Herrera.

Fueron exceptuados temporalmente Romualdo García, de Quintanas de Gormaz; Jerónimo Molina, de Osma, y Julian del Cura, de Quintanas Rubias de Abajo, y Lorenzo Estéban, de Recuerda.

Lo fueron totalmente Juan Delgado, de Quintanas de Gormaz, y Pedro Aguilera, de Matanza.

Se declararon sorteables Raimundo Lázaro y Vicente Capilla, de la Perera; Martin Aparicio y Mateo Santos, de Langa; Guillermo Minguez, de Recuerda; Silvestre Arribas, de Hoz de Abajo, y Vicente Gumersindo de Miguel, de Peñalba de San Estéban.

Y condicional Aquilino Arroyo, de Recuerda.

Sesion del día 20.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Quedaron pendientes de justificar sus excepciones Pedro Estéban, de San Estéban de Gormaz; Hipólito Gonzalez, de Torralba; Ecequiel Blas, de Villálvaro, y Jerónimo Martin, de San Leonardo.

Se declararon sorteables Juan Izquierdo, de Zayas de Torre; Saturnino Lalla, de Vildé; Nicolás Marcos y Manuel Ruperez, de San Leonardo.

Lo fueron inútiles totalmente Juan García, de Valdemaluque, y José Lagunas, de Villálvaro.

Quedaron exceptuados temporalmente Natalio Pastor, de Velilla de San Estéban, y Anastasio Manrique de Valdenebro, y Domingo Ruperez, de San Leonardo.

Y útil condicional Luis Minguez, de Valdenebro.

Aprobó el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Agreda correspondiente al año económico de 1887 a 88.

Visto el anuncio redactado por el Ayuntamiento de Candilichera para la subasta de las obras de limpieza y apertura de acequias, no habiendo trascurrido los plazos que marca la Instruccion, acordó informar que no procede su insercion.

Acordó proponer se devuelva al Ayuntamiento de Portelrubio el expediente formado para la limpieza y apertura de acequias a fin de que subsanen los defectos de que adolece.

Dispuso proponer la aprobacion del expediente sobre limpieza y apertura de acequias formado por el Ayuntamiento de Reznos.

Acordó contestar a las consultas hechas por los Ayuntamientos de Vozmediano y Arenillas referentes a la próxima renovacion de Concejales.

Aprobó la distribucion de fondos correspondiente al mes de Mayo.

Vista la cuenta de la imprenta provincial correspondiente al tercer trimestre del año económico...

mico, acordó se formalice el ingreso de 528-75 pesetas.

Autorizó á la Directora del hospicio de esta ciudad para adquirir 40 fanegas de cal.

También autorizó al Administrador de la cárcel Audiencia para la compra de seis sillas y un sillón de anca.

#### Sesion del dia 21.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Quedaron pendientes por falta de documentos los mozos Ricardo Rodrigálvarez, de Arcos; Basilio Gonzalo, de Conquezueta; Indalecio Ortega, de Miño de Medina; Juan Menendez de Beltejar, y Julian Estéban, de Somaen.

Se declararon inútiles totalmente José Beato, de Barcones; Pio Lorrio, de Santa María de Huerta, y Cipriano Chamorro, de Somaen.

Fueron exceptuados temporalmente Romualdo Estéban é Indalecio Lurias, de Velilla de Medina; Severo Jimenez, de Almaluez, y Ciriaco Ramos, de Sarnago.

Quedaron sorteables Crisóstomo Valenciano, de Iruecha; Saturnino Martinez y Marcos Riosalido, de Medinaceli; Antonio García, de Almaluez; Anastasio Morales, de Somaen; Santiago Dolado, de Mezquetillas, y José García, de la Losilla.

Fueron declarados útiles condicionalmente Victor Encabo, de Medinaceli, y Pedro Garrido, de Romanillos.

#### Sesion del dia 22.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se declararon inútiles totalmente los mozos Félix Mata, del Cubo de la Sierra; Valentin Peña, de Fuencaliente, y Manuel María Vela, de Castilfrío.

Lo fueron temporalmente Antonio Estéban, de Cihuela; Hilario Romero, de Aliud, y Juan Jimenez, de Almazul.

Quedaron sorteables Eulogio Moya y Cirilo Cela, de Fuencaliente; Dionisio Lovera, de Almajano; Santiago de Lucas, de la Muedra, y Juan Rubio, de la Quiñonera.

Acordó se conteste á la consulta del Alcalde del Cubo de la Solana referente al número de Concejales que deben elegirse.

#### Sesion del dia 23.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Visto un oficio de la Seccion de Fomento pidiendo informe en el expediente relativo á la supresion de dos pasos de nivel en el término de Somaen, acordó se devuelva este por conducto del Sr. Gobernador, por no considerar que la corporacion está en el caso de prestar este servicio sin que así se pida por su autoridad.

Acordó se conteste á la consulta del Alcalde de Vea sobre la eleccion de un Concejal.

Autorizó á la Directora del hospital de esta Ciudad para que adquiriera 25 fanegas de cal.

Desestimó la instancia de Félix García que pretende se le admita de nuevo en el hospicio de esta ciudad.

Accediendo á los deseos del acogido en el hospicio del Burgo Sabino Diez, le concedió la salida del establecimiento.

Declaró inútil totalmente al mozo Dionisio Nafria, de Calatañazor; el cual se hallaba de observacion en caja.

#### Sesion del dia 25.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Declaró exceptuado temporalmente al mozo Francisco Marin, del 2.º reemplazo de 1885.

Pablo Vicente, de Agreda y reemplazo de 1886, fué declarado sorteable.

José la Peña, de Dévanos, y reemplazo de 1884, fué declarado útil condicional.

Juan Martinez, de Castilruiz, y reemplazo de 1886, fué declarado corto temporalmente.

Condonó la multa impuesta al Alcalde de Sarnago por haber comparecido como comisionado un interesado en el reemplazo.

Accediendo á los deseos del Ayuntamiento de esta capital autorizó al Director de la orquesta del hospicio para que interinamente se encargue de la municipal.

Señaló los precios á que han de abonarse á los pueblos los suministros que hagan durante el mes á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Declaró útiles condicionales á los mozos Agustín Notivolí, de Aldehuela de Agreda, del reemplazo de 1886; Dionisio Alonso, de Cardejon, reemplazo de 1885; y la Peña, de Dévanos, reemplazo

de 1884, y Dionisio Alonso, de Cardejon, de 1885.

Fuó exceptuado temporalmente Mariano Barreira, de Borobia, reemplazo de 1886.

Se declararon inútiles Justo Calvo, Severiano García y Mariano Lapeña, de Agreda; é Iginio Pascual, de Armejún.

Y fueron declarados útiles Santos Sevillano, de Agreda; Antonio Hernandez, de Castilruiz, y Dionisio Sanz, de Diustes.

Acordó se conteste á la consulta hecha por el Alcalde de Canredondo, referente al número de Concejales que deberá elegir en la nueva renovacion.

Autorizó á la Sra. Directora del hospital del Burgo para blanquear el establecimiento.

Dispuso se abone al Inspector de 1.ª enseñanza 290 pesetas á que ascienden las dietas por visitas.

#### Sesion del dia 26.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Acordó se conteste á la consulta del Alcalde de Monteagudo sobre el número de Concejales que deberán elegirse por haber disminuido la poblacion.

Dispuso se ponga á disposicion del Ayuntamiento de la capital un salon en la planta baja de la casa-palacio para las próximas elecciones municipales.

Se declararon útiles condicionales Basilio Berquiza, de Vizmanos, reemplazo de 1886; Doroteo Calvo, de Villarijo, reemplazo de 1886; Gregorio Jimenez, de Sarnago, 2.º reemplazo de 1885; Santiago Tello, de Olvega, reemplazo de 1886; Cipriano Hernandez, de Matalabreras, reemplazo de 1886; Justo Barrera, de Ventosa de San Pedro, reemplazo de 1885; Santiago Alvarez, de Noviercas, reemplazo de 1886; Leon García, de Muro de Agreda, reemplazo de 1884; Francisco Vallejo, de Valdelagua, reemplazo de 1886; Matías Mozun y Victor Cascante, de Vizmanos, primer reemplazo de 1885.

Fuó exceptuado Casto Medel, de Santa Cruz, reemplazo de 1886.

Se declararon sorteables Angel Cesáreo Hernandez, de Vozmediano, reemplazo de 1886, y Lucio Martinez, de Villarijo, reemplazo de 1885.

Quedó pendiente Juan Casas, de Povar, reemplazo de 1884.

Se declararon útiles Simeon Crespo, de Matalabreras, reemplazo de 1881; Gumersindo Hernando y Ambrosio Calvo, de Muro de Agreda, reemplazo de 1885, y Manuel Ramos, de Olvega, reemplazo de 1885.

#### Sesion del dia 27.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Fueron declarados sorteables los mozos Ciriaco García, de Barca, reemplazo de 1884; Francisco Garijo, de Alentisque, reemplazo de 1886; Lino Egido, de Coscurita, reemplazo de 1886; Mariano Merino, de Almazan, reemplazo de 1886, y Blas Nafria, de la Cuenca.

Se declaró inútil totalmente á Ramon Gil, de Berlanga, reemplazo de 1886.

Fueron declarados útiles condicionales Félix Merino, de Berlanga, 2.º reemplazo de 1885; Juan Ortega, de Almazan, 2.º reemplazo de 1885; Marcelino Molina, de Bayubas de Abajo, reemplazo de 1885; Baltasar Lozano, de Cañamaque, reemplazo de 1886; Ciriaco Pedraza, de Briás, 2.º reemplazo de 1885; Francisco García, de Alaló, 2.º reemplazo de 1885; Agustín Pascual, de Briás, reemplazo de 1886; Mariano Ortego, de Berlanga, primer reemplazo de 1885, y Manuel Gonzalo, de Calatañazor, primer reemplazo de 1885.

Se declararon cortos temporalmente Pedro la Presta, de Borjabad, 2.º reemplazo de 1885; Mateo Andrés, de Arenillas, reemplazo de 1886, y Juan la Presta, de Borjabad, reemplazo de 1885.

Quedó pendiente hasta justificar la existencia del hermano en el Ejército, Matías Majan, de Coscurita, reemplazo de 1886.

Se declararon inútiles Eugenio de Pedro, de Briás, primer reemplazo de 1885; Raimundo Moreno, y Antonio Chacobo, de Berlanga, primer reemplazo de 1885; Santos Mateo Lopez, Pedro Soler y Francisco Alonso, de Almazan, reemplazo de 1884; Francisco Calvo, de Centenera de Andaluz, reemplazo de 1884; Isidoro Martinez, de Bayubas de Abajo, reemplazo de 1884; Luciano Lasanta, de Fuentes de Magaña, reemplazo de 1884; Eusebio Gomez, de Borjabad, primer reemplazo de 1885; Manuel Soria,

de la Cuenca, primer reemplazo de 1885; Guillermo Lite, de Majan, primer reemplazo de 1885; Benigno de Diego, de Calatañazor, primer reemplazo de 1885; y Eugenio de Pedro, de Briás, primer reemplazo de 1885.

Acordó se diga á la Directora del hospital del Burgo disponga que el asilado demente Ramon Madroño se traslade al de esta Capital con certificado de los Sres. Médicos.

Dispuso se conteste á la consulta que sobre las próximas elecciones municipales hace el Alcalde de Baraona.

#### Sesion del dia 28.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Fueron declarados sorteables los mozos Donato Muñoz, de Velamazán, 2.º reemplazo de 1885; Guillermo Hernandez, de Seron, reemplazo de 1886; Eustaquio García, de Fuentegelmes, reemplazo de 1886; y Bruno Maralo, de Morales, primer reemplazo de 1885.

Quedaron pendientes de justificar sus excepciones Lucas Pacheco, de Valderrodilla, 1886; y Guillermo Perez, de Torlengua, 1886.

Se declararon cortos Faustino Muñoz, de Nepas, primer reemplazo de 1885; Lorenzo Rubio, de Seron, 1885; y Fernando Valladares, de Puebla de Eca, reemplazo 1885.

Lo fueron útiles condicionales Juan Francisco Sanz, de Valtueña, reemplazo 1886; Eusebio las Sayas, de Moron, reemplazo 1886; Patricio del Mazo, de Torlengua, 1886; Calixto Martinez, de Puebla de Eca, 1886; Lorenzo Yusta, de Villasayas, primer reemplazo de 1885; Manuel Alejandro de Puebla de Eca, reemplazo 1885; y Florancio Palomar de Morales, primer reemplazo 1885.

Se exceptuaron temporalmente Félix Martinez, de Torlengua, reemplazo de 1886, y Pio Muñoz, de Monteagudo, primer reemplazo de 1885.

Fuó declarado inútil temporalmente Eugenio Moreno, de Majan, 2.º reemplazo de 1885; y totalmente Tiburcio Majan, de Momblona, reemplazo de 1884; Victor Miguel, de Villasayas, primer reemplazo de 1885; Pedro Enguita, de Nalay, primer reemplazo de 1885; Alejandro Martinez y Segundo Gomez, de Viana, primer reemplazo de 1885; Leandro Borjabad, de Nepas, primer reemplazo de 1885; José Rodriguez, de Seron, primer reemplazo de 1885; Eustaquio Santamaría, de Monteagudo, primer reemplazo de 1885, y Eustaquio Igea, de Fuentelmonge, reemplazo de 1884.

#### Sesion del dia 29.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se declararon útiles condicionalmente los mozos Francisco Sancho Elvira, é Isidoro Hernandez, del Burgo de Osma, Francisco Medel, de Alcubilla de Avellaneda, Roman Cubero, de Alcoba de la Torre, Hilarion Martin, y Bonifacion García, de Fuente-cambren, Juan Cruz, y Eduardo Sancho, del Burgo, Bonifacio Lucas, de Alcubilla de Avellaneda, Alejandro del Hoyo, y Eugenio Molinero, de Aldea de San Estéban.

Resultaron útiles Ricardo García, del Burgo, primer reemplazo de 1885; Antonio Yague, de Carrascosa de Arriba, primer reemplazo de 1885; Cándido Ovejero, y Tobias Cámara, de Espejon, primer reemplazo de 1885; Mariano Perez Casado, de Castillejo de Robledo, reemplazo de 1884; Pedro Montego, de Fresno, primer reemplazo de 1885; Mariano Crespo, de Piquera, reemplazo de 1884; Anastasio Tejedor, de Alcoba de la Torre, primer reemplazo de 1885; Juan Aparicio Puenteduro, de Alcozar, primer reemplazo de 1885; Meliton Aparicio, y José Soria, del Burgo, reemplazo de 1886; Manuel Valverde, de Carrascosa de Abajo, reemplazo de 1886; Cesáreo Hergueta, de Carrascosa de Abajo, 2.º reemplazo de 1885; Higinio de Pablo, y Agustín Vicente, de Cuevas de Ayllon, reemplazo de 1886.

## SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ha sido destinado á visitar el distrito de esta capital y el de Agreda el Inspector especial de la Renta del Timbre D. José Arnal de Perona, y para los distritos del Burgo, Almazan y Medinaceli el de igual clase D. Pedro José Jimenez.

SECCION SEXTA.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS.

Relacion de los Fiscales municipales nombrados para cada uno de los pueblos que comprende la provincia de Soria.

Partido judicial de Agreda.

Distritos municipales.	Nombres.
Aerijos.....	D. Cosme Perez Calvo,
Agreda.....	Pedro Val Martinez.
Aldealpozo.....	Aureliano Peña Ruiz.
Aldehuela de Agreda.....	Eusebio Lacilla Hernandez
Aldehuelas.....	Camilo Blanco Mozun.
Armejún.....	Tiburcio Saenz Pascual.
Beraton.....	Anacleto Vera Gregorio.
Borobia.....	José Tejedor Fraguas.
Bretun.....	Santos Jimenez Palacios.
Buimanco.....	Matías Palacios Palacios.
Cardejon.....	Toribio del Hoyo Calonge.
Castejon.....	Pedro Ortega Martinez.
Castilruiz.....	Juan Jimenez Aranda.
Cervon.....	Blas Aguado Palacios.
Cigudosa.....	Manuel Izquierdo Izquierdo
Ciria.....	Mateo Caballero Lallana.
Collado.....	Braulio Saenz Fernandez.
Cuesta.....	Longinos Garcia Crespo.
Cueva.....	Rufino Martinez Diago.
Dévanos.....	Domingo Hernandez Sanz.
Diustes.....	Julian Alfaro Ruiz.
Esteras.....	Gregorio Contreras Con-
Fuentebella.....	Pablo Perez y Perez.
Fuentes de Agreda.....	Isidoro Calabia Calvo.
Fuentes de Magaña.....	Benigno Barrio Martinez.
Fuentestrún.....	Angel Barranco Sanz.
Hinojosa del Campo.....	Juan Sanchez Sanz.
Huérteles.....	Miguel Redondo Fernandez
Jaray.....	Maximino Millan y Delso.
Leria.....	Pedro Laya y Calleja.
Losilla (la).....	Francisco Sanz Martinez.
Magaña.....	José Pascual Duro.
Matalebreras.....	José Calvo Angel.
Matasejun.....	Manuel Hernandez Benito.
Muro de Agreda.....	Valentin Calvo Ruiz.
Noviercas.....	Luis Garcia Sancho.
Olvega.....	Evaristo Tello y Tello.
Oncala.....	Maximino Ruidruejo Jime-
Pinilla del Campo.....	Jacinto Celorrio Garcés.
Povar.....	Victor Sanchez Martinez.
Pozalmuro.....	Estanislao Enciso Martinez
San Andrés de San	
Pedro.....	Juan Martinez Marin.
San Felices.....	Nemesio Jimenez Jimenez.
San Pedro Manrique	Cenon Alfaro Carrascosa.
Santa Cruz.....	Antonio Jimenez Hernan-
Sarnago.....	Cesáreo Perez Jimenez.
Suellacabras.....	Antonio Carrascosa Gonza-
Tajahuerce.....	Juan Perez Garcia.
Taniñe.....	Cándido Martinez Palacios
Trévago.....	Francisco Orte Sanchez.
Valdegeña.....	Agapito Lopez.
Valdelagua.....	Manuel Ruiz Carrascosa.
Valdemoro.....	Fermin Jimenez Pascual.
Valdeprado.....	Eleuterio Casado Pascual.
Valtajeros.....	Manuel Martinez Molinos.
Yea.....	Basilio Delgado Perez.
Ventosa de San Pedro	Clemente Martinez Marti-
Villar del Campo.....	Victor Muñoz Laguna.
Villar del Rio.....	Angel Fernandez Tejada.
Villar de Maya.....	Isidoro Ruiz Calleja.
Villarijo.....	Julian Martinez Calvo.
Vizmanos.....	Manuel Jimenez Perez.
Vozmediano.....	Manuel Garcia Chueca.
Yanguas.....	Baldomero Gaspar Serrano.
Abanco.....	D. Santos Recacha Sanz.
Adradas.....	Estéban Hernando Garcia.
Alaló.....	Pedro Ortega Perez.
Alentisque.....	Jacinto Sebastian.
Almazan.....	Francisco Lopez San Mar-
Andaluz.....	Leopoldo Morena Anton.

Partido judicial de Almazan.

Abanco.....	D. Santos Recacha Sanz.
Adradas.....	Estéban Hernando Garcia.
Alaló.....	Pedro Ortega Perez.
Alentisque.....	Jacinto Sebastian.
Almazan.....	Francisco Lopez San Mar-
Andaluz.....	Leopoldo Morena Anton.

Distritos municipales. Nombres.

Arenillas.....	D. Cipriano Crespo Torrubi-
Barca.....	Melquiades Rodriguez Her-
Bayubas de Abajo.....	Pablo Frias Valdenebro.
Berlanga.....	Bernabé Bueno Ortega.
Blacos.....	Manuel Tejedor Palacios.
Bordecoréx.....	Mariano Oliva Moreno.
Borjabad.....	Juan Gallego Fernandez.
Brias.....	Miguel Soria Anton.
Cabreriza.....	Leon Chicharro Campos.
Calatañazor.....	Anacleto Nafria Ortega.
Caltojar.....	Atanasio Leal Barca.
Cañamaque.....	Zacarias Sanchez Sanz.
Centenera.....	Zacarias de Gracia y Gracia
Cobertelada.....	Manuel Garcia y Garcia.
Coscurita.....	Santiago Egido Peña.
Cuenca (la).....	Eleuterio Barranco Nafria.
Chércoles.....	José Bordegé Agenjo.
Escobosa.....	Ramon Jimenez Egido.
Frechilla.....	Raimundo Garijo Pascual.
Fuentegelmes.....	Jenaro Ranz Yeves.
Fuentelárbol.....	Vicente Blanco Garcia.
Fuentelmonge.....	Bonifacio Marco Utrilla.
Fuentepinilla.....	Francisco Sanz Soria.
Jodra de Cardós.....	Domingo Pérez Lapeña.
Lumias.....	Calixto Cayuela Varas.
Majan.....	Pedro Cervero Muñoz.
Mallona.....	Guillermo Soria y Soria.
Matamala.....	Celino Garijo.
Momblona.....	Félix Chércoles Perez.
Monteagudo.....	Francisco Beltran Chama-
Morales.....	Rafael Molina Sacristan.
Moron.....	Manuel Regaño Martinez.
Nafria Lallana.....	Antonio Soria Asenjo.
Nepas.....	Apolinar Marcos Martinez.
Nódalo.....	Gabriel Soria Estéban.
Nolay.....	Patricio Angulo Gallego.
Ontalvilla.....	Marcos Moreno Velasco.
Paones.....	Francisco Alcalde Sacris-
Puebla de Eca.....	Valentin Palacios Utrilla.
Rebollo.....	Antonio Moreno y Moreno.
Rello.....	José Ortega Miguel.
Revilla.....	Victoriano Soria Blanco.
Riba de Escalote.....	Tadeo Blanco Barrera.
Rioseco.....	Ambrosio Palomar.
Seron.....	Luciano Martinez Medrano
Soliedra.....	Juan Tarancon Blanco.
Tajueco.....	Francisco Minguez Garcia.
Taroda.....	Estanislao Valtueña San-
Torlengua.....	Remigio Perez Ortega.
Torreblacos.....	Marcelino Lopez Sanz.
Valderrodilla.....	Gregorio Salinas Mateo.
Valtueña.....	Dámaso Perdices Yubero.
Velamazan.....	Eustaquio Martinez.
Velilla de los Ajos.....	Julian Pinilla Rodriguez.
Viana.....	Juan Gomez Ruiz.
Villasayas.....	Gregorio Anton Abad.
Partido judicial del Burgo.	
Alcoba de la Torre.....	Isidoro Zayas Perdiguero.
Alcozar.....	Mateo Pastor Alonso.
Alcubilla de Avella-	
nedá.....	Jorge Ortega Pozo.
Alcubilla del Marqués.....	Saturio Delgado Ortega.
Aldea de San Estéban.....	Eusebio Poza Martin.
Atauta.....	Angel Agueda Puente.
Aylagas.....	Lino Poza Marina.
Berzosa.....	Nemesio Carro Rejas.
Bocigas.....	Pedro Crespo Navazo.
Boos.....	Jacinto Molina Galan.
Burgo de Osma.....	Enrique Escribano Her-
Caracena.....	Roman Casal Valverde.
Casarejos.....	Mateo N. Lopez.
Carrascosa de Arriba.....	Isidoro Garcia Gonzalo.
Carrascosa de Abajo.....	Alejo Crespo de Pablo.
Castillejo de Robledo.....	Cayetano Cuesta Migué.
Cuevas de Ayllon.....	Isidro Vicente Sanz.
Espeja.....	Antonio Peñaranda Llo-
Espejon.....	Fermin Garcia Camaza.
Fresno.....	Matias Palomar Fresno.
Fuentearmegil.....	Dionisio Romero Rodrigo.
Fuentecambren.....	Tomás Sollos, Peñalba.
Fuentecantales.....	Mariano Garcia Galles.
Gormaz.....	Eusebio M. Aparicio

Lo que se anuncia por medio del Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público. Soria, 18 de Julio de 1887.—El Administrador, Pedro Lopez Fernandez.

INTENDENCIA MILITAR DEL DISTRITO DE BURGOS.

El Intendente militar del distrito de Burgos, Hace saber: Que en virtud de orden superior no se celebrará la primera admision de proposiciones libres para contratar la adquisicion de artículos de suministros necesarios en las factorías de subsistencias de Burgos, Logroño, Santoña y Soria, cuyo acto debia tener lugar el 22 de Agosto próximo a las doce de su mañana en los estrados de esta Intendencia y Comisarias de Guerra de Logroño, Santander, Santoña y Soria, segun anuncio de esta Intendencia de 11 del corriente.

Burgos 17 de Julio de 1887.—Eduardo Alonso.

Ayuntamiento de Rello.

No habiéndose presentado aspirante alguno a la Secretaría de esta Corporacion anunciada vacante en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 67 del corriente año, se hace nuevamente con la dotación anual que el agraciado convenga con el Ayuntamiento.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias que establece el art. 123 de la vigente ley municipal, presentarán sus solicitudes en debida forma al Sr. Alcalde Presidente de dicha Corporacion en el término de un mes, contado desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, pues pasado que sea dicho plazo se proveerá.

Rello, 14 de Julio de 1887.—El Alcalde, Florentino de Mingo.

Repartimientos

Queda expuesto al público por espacio de ocho dias en la Secretaría de cada uno de los Ayuntamientos de los pueblos que a continuación se expresan el repartimiento de la contribucion de inmuebles para el próximo año económico de 1887 a 1888; los contribuyentes que se crean perjudicados presentarán sus reclamaciones en el término señalado, pasado el cual, no serán admitidas por justas y legales que sean.

Pueblos que se citan.

Burgo de Osma.	Fuencaliente.
Torrearevalo.	Calatañazor.
Almarza.	Blacos.
Cabrejas del Pinar.	Valtueña.
Alcozar.	Nogralés.
Olvega.	Itüero.
Villar del Campo.	Diustes.
Aldehuela del Rincon.	Bocigas.
Póveda.	Castejon.
Esteras de Medina.	Cihuela.
Fuentelárbol.	Nepas.
Vozmediano.	Salinas de Medina.
Matanza.	Cervon.
Montuenga.	Parancuena.
Villar del Ala.	Santamaría de las Hoyas.
El Royo.	Beltejar.
La Alameda.	Valtajeros.
Nódalo.	Castilruiz.
Casarejos.	Tajueco.
Morales.	La Losilla.
Villálvaro.	Alcubilla del Marqués.
Tardajos.	Valdanzo.
Majan.	Arévalo de la Sierra.
Caracena.	Cirujales.
Nafria de Ucero.	Mazateron.
Blóconar.	Iruecha.
Langa.	Campanañon.
Miño de Medina.	Dévanos.
Tardelcuende.	Fuentegelmes.
Molinos de Duero.	Sauquillo de Paredes.
Fuentearmegil.	Fuentecantales.
Seron.	Modamio.
Fuentelmonge.	Quintanas R. de Abajo.
Soliedra.	Barriomartin.
Velamazan.	Dombellas.
Abejar.	Caravantes.
Andaluz.	Candilichera.
Tera.	Fuentestrún.
Borjabad.	Madrnédano.
Alentisque.	Espeja.
Rioseco.	

Distritos municipales.	Nombres.
Herrera	D. Bartolomé Martínez Fernandez.
Hoz de Abajo	Juan Mozas Sanz.
Hoz de Arriba	Luis Campanario Serna.
Ines	Alejo Pascual Crespo.
Langa	Martin Sanchez Perez.
Liceras	Eustaquio de Pablo y Pablo.
Lodares	Nicolás Rodrigo Vallejo.
Losana	Segundo Gonzalez Valverde.
Madruédano	Leon Lopez.
Matanza	Mateo Arranz Marcos.
Miño de San Estéban	Pedro Molino Peñalba.
Modamio	Mariano Hernando Hernandez.
Montejo	Bernardino Perez y Perez.
Morcuera	Juan Fresno Palomas.
Muriel de la Fuente	Ezequiel Anton Mayor.
Muriel Viejo	Gervasio Gonzalez Muñoz.
Nafria de Ucero	Benito Pascual Catalina.
Navaleno	Francisco Barrio Ruperez.
Nogales	José Andrés Latorre.
Noviales	Carlos Bermejo Vicente.
Olmillos	Lorenzo Crespo Montejo.
Osma	Celedonio Morales Andaluz.
Peñalba de S. Estéban	Laureano Sotillo de Pablo.
Perera (la)	Julian Benito Ramon.
Piquera	Agustin Garcia Ruperez.
Quintanas de Gormaz	Paulino Ortega Jimenez.
Quintanas Rubias de Abajo	Manuel Nuñez de Pablo.
Quintanas Rubias de Arriba	Manuel Cruz Perez.
Quintanilla de tres barrios	Nicolás Gañan Aparicio.
Recuerda	Bernardino Mateo Pascual.
Rejas de S. Estéban	Jacinto Lázaro Cervero.
Retortillo	Paulino Manzanarez del Amo.
San Estéban de Gormaz	Celestino Abad Revilla.
San Leonardo	Casimiro Miguel Ruperez.
Santamaria de las Hoyas	Ruperto Viñaras Rodrige.
Sauquillo de Paredes	Francisco Garcia Garcia.
Soto de S. Estéban	Pascual Hernando Hinojar.
Talyella	Andrés Torroba Molina.
Torralba	Isidro Frias y Frias.
Tarancuena	Pedro Andrés Ayuso.
Torremocha	Juan Sotillos Estéban.
Ucero	Leandro Gonzalo Martinez.
Vadillo	Mariano Cano Miguel.
Valdanzo	Domingo de Pablo Ponce.
Valdemalque	José Rodrigo Garcia.
Valdenarros	Alejo Frias Balsa.
Valdenebro	Santos Alvarez Anton.
Valderroman	Atanasio Sotillos Benito.
Valvedizco	Lucas Muñoz Sanchez.
Velilla de S. Estéban	Manuel Latorre Pastor.
Vilde	Nicasio Chicharro de Pedro.
Villalvaro	Hilario Lucas Romero.
Villanueva de Gormaz	Eustaquio Castillo de Pablo.
Zayas de Torre	Faustino Redondo Cabeza.

**Partido Judicial de Medinaceli.**

Aguaviva	Ambrosio Santos Crespo.
Aguilar de Montuenga	Santos Rodriguez Enguita.
Aleubilla de las Peñas	Mariano Racho Fernandez.
Albranca	Severo Anton Elvira.
Almalaz	Arcadio Muñoz Gonzalez.
Alpanseque	Santos Dolado Berlanga.
Arcos	Lorenzo Monge Huerta.
Baranera	Tomás Casado Romanillos.
Barcones	Francisco Sacristana Barrera.
Benamira	Pedro Andrés Gutierrez.
Blocona	Mamerto Hernangil Leon.
Beltejar	Venancio de Miguel Dolado.
Conquezueta	Simon Gonzalo Peñalver.
Chaorna	José Huerta Palacios.
Esteras	Clemente Igualador Garcia.
Fuencaliente	Higinio Garcia Garrido.
Fruecha	Victor Bartolomé Ibañez.
Júdes	Manuel Garcia Hoz.
Laina	Felipe Cortés Martinez.
Marazovel	Anselmo Miguel Mingo.
Medinaceli	Mariano Cuadron Garcia.
Mezquetillas	Eusebio Francisco Ortega.
Miño	Serafin Requeno.

Distritos municipales.	Nombres.
Montuenga	D. Deogracias Gordo Bordegé.
Pinilla del Olmo	Julian Lázaro Ortega.
Radona	Jacinto Archilla Gonzalo.
Romanillos	Anselmo Botijo Golbano.
Sagides	Anselmo Huerta Alonso.
Salmás	Juan Antonio Treviño.
Santa Maria de Huerta	Gumersindo Beltran Carro.
Somaen	Mariano Martinez Aguilar.
Torrevente	Antonino Ortega Higes.
Utrilla	Manuel Miguel Jimenez.
Velilla de Medina	Marcos Rodrigálvarez.
Yelo	Andrés Rasado del Amo.

**Partido Judicial de Soria.**

Abejar	D. Vicente Torre Mateo.
Abion	Francisco Garcia Almajano.
Alameda	Angel Muñoz Portero.
Alconaba	Victor Caballero Angulo.
Aldealseñor	Santiago Garcia.
Aldeafuente	Juan Rodriguez Callego.
Aldealices	Valentin Alvarez Arancón.
Aldehuela del Rincon	Gregorio Alvarez Alvarez.
Aldehuela de Perianez	Manuel Morales del Rio.
Alfaro	Eusebio Borobio Sanz.
Almajano	Gregorio Lobera Solano.
Almaraz	Aniceto Garcés Soto.
Almazara	Victoriano Muñoz.
Almazul	Mateo Blazquez Vargas.
Almenar	Lucio Jimenez Alicante.
Arancon	Manuel Labanda Mateo.
Arévalo	Saturnino Heras Sanz.
Argujoso	José Gil Gomez.
Barriomartin	Atanasio Ceña Larrad.
Bliceos	Ezequiel Yubero Mayor.
Buberos	Hermenegildo Garcés Delso.
Buitrago	Andres Sanz Garcia.
Cabrejas del Campo	Gregorio Contretas Martin.
Cabrejas del Pinar	Justo Arranz Mateo.
Calderuela	Manuel Hernandez y Hernandez.
Camparañon	Pablo Romera Rodrigo.
Candilichera	Santiago Garcia.
Canredondo	Felipe Garcia Ramirez.
Caravantes	Santiago Muñoz Lacarta.
Carbonera	Andres Recio Garcia.
Carrasosa de la Sierra	Gregorio Hernandez Moya.
Castil de Tierra	Alejandro Martinez Rubio.
Castilfrío	Juan del Campo y Perez.
Cidones	José Arcos y Martinez.
Cinco de Mayo	Julian Garcia Ruiz.
Cirujales	Pelux Hernandez Anton.
Cortos	Gabino José Blazquez.
Covalada	Hermenegildo Martin Mar-
Cuba de la Solana	Mateo Ayllon Sanz.
Cuellari	Antonio Bachiller Hernan-
Cuevas	Cosme Aldea Cabrerizo.
Chavaler	Nicolás Gomez Calonge.
Deza	Francisco Febrel Esteras.
Domibellas	Fructuoso Jimenez Larrea.
Duruelo	Francisco de Miguel Nafria.
Estepa de San Juan	Pedro Sanz Alvarez.
Fraguas	Cipriano Soria la Blanca.
Fuente Cantos	Valentin Martinez Garcia.
Fuente Saiz	Manuel Garcia Garcia.
Fuente Tobal	Manuel Garcia Garcia.
Gallinera	Agapito Martinez.
Garray	Segundo Heras Reyuelto.
Golmayo	Antonio Romera Perez.
Gómara	Vicente Angulo Sanz.
Herreros	Francisco Mingote Garcia.
Hinojosa de la Sierra	Pedro Molina Martin.
Ituerza	José Dominguez Gómara.
Ledesma	Paulino Sancho Vallejo.
Mazateron	Eugenio Varga Martinez.
Miñana	Sebastian Alcázar Blasco.
Molinos de Duero	Máximo Arribas Santama-
Montenegro	Marcos Montes y Sanchez.
Muedra (la)	Manuel Lasheras Carnicero.
Narros	Francisco Martinez Her-
Navalcalballo	Gregorio Ciria Romera.
Nomparedes	Cándido Jimenez Almajano.
Ocenilla	Angel de la Orden Gomez.
Oteruelos	Gabriel Martinez Perez.
Pedrajas	Lino Barnuevo Fernandez.

Distritos municipales.	Nombres.
Peñalcázar	Pablo Portero Angulo.
Peroniel	Benito Ibeñez Tomé.
Portillo	Pablo Jimenez Sanz.
Portelrubio	Saturnino Garcia Blasco.
Póveda	Juan Antonio Perez Gomez.
Quintana Redonda	Victor Moreno.
Quiñonería	Frutos Jimenez Ledesma.
Rábanos	Manuel Hernandez Ramos.
Rebollar	Fulgencio Herrero Tello.
Renieblas	Rafael Gil Jimenez.
Reznos	Casimiro Tejedor Caballero.
Rollamienta	Romualdo Garcia Gámara.
Royo	Francisco de la Torre Mi-
Salduero	Julian de la Hoz y Miguel.
S. Andrés de Almarza	Luis Victoria Gomez.
Sauquillo de Boñices	Blas Gomez Tejero.
Sauquillo de Alcázar	Silvestre Garcia Martinez.
Soria	Pedro Antonio Sanchez
Sotillo	Malo.
Tardajos	Lucas Garcia Rabal.
Tardelcuende	Florencio Romero Lázaro.
Tardesillas	Francisco Ayllon Barranco.
Tejado	Justo Garcia Tejero.
Tera	Manuel Melendo Martinez.
Torrearevalo	Andrés Lasheras Pinilla.
Torrubia	Saturnino Laguna Moral.
Valdeavellano	Juan Almajano Hernandez.
Velilla de la Sierra	Benito Cuerda Garcia.
Ventosa de la Sierra	Pablo Gomez Perez.
Villabuena	Manuel Martinez Moral.
Villaciervos	Bonifacio Verde Nafria.
Villar del Ala	Rafael Gomez Verde.
Villares	Angel Garcia Sanz.
Villaseca de Arciel	Pablo San Juan.
Villaverde	Jenaro Vallejo Millan.
Vinuesa	Faustino Romera Nicolás.
	Mateo Llorente Martinez.

Lo que se publica por medio del *Boletín oficial* en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134 y a los efectos del 136 de la ley orgánica del Poder judicial.

Burgos 12 de Julio de 1887. = Bernardo de Ayllon Bayon.

**AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE SORIA.**

La Audiencia de lo criminal de esta ciudad, y en su nombre D. Francisco Roca de la Chica, Presidente de la misma,

Por la presente y término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Sala Peñaranda, de 22 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Arganza, hijo de José y de Hdefonsa, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz delgada, cara ovalada, y viste al estilo de los de su clase en el país, a fin de que comparezca ante este Tribunal a ratificarse en el escrito presentado por su defensa en causa que se le sigue por hurto; previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dada en Soria a 16 de Julio de 1887. = Francisco Roca de la Chica. = El Secretario, Francisco Castillo.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**PÉRDIDA.** = La persona que sepa el paradero de una yegua, negra, cerrada, señal de haber sido matada en las agujas, calzada de ambos piés y hierro de una cruz y S.<sup>a</sup> en la anca derecha, lo avisará a D. Manuel Delgado, en Soria, quien abonará los gastos ocasionados y gratificará el hallazgo.

**PÉRDIDA.** = A primeros del mes de Junio último se extravió un toro de tres a cuatro años, pelo negro, una cinta roja en el lomo, hierro figura de herradura en el anca derecha, en la oreja derecha hoja de higuera y en la izquierda despuntada arriba y muesca abajo; según noticia se le ha visto a las inmediaciones de Valonsadero. La persona que sepa su paradero se servirá avisar a su dueño Faustino Rioja, vecino de Covalada, quien gratificará el hallazgo.

SORIA. = Imprenta provincial.